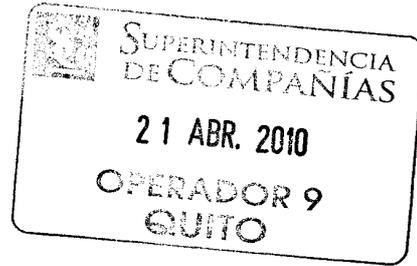


86379

Quito. 19 de febrero de 2010

Señores
Junta General de Accionistas
TECNITRADE ORO S.A.
Ciudad.-



Señores Accionistas:

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de comisaria, de la Compañía TECNITRADE ORO S.A., presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre de 2009.

He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideré necesarios así mismo, he revisado el balance general de la Compañía TECNITRADE O.R.O. S.A., al 31 de diciembre de 2009 y los correspondientes estados de resultados terminados en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en mi revisión.

La revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también, la evaluación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como evaluación de la presentación general de éstos estados financieros. Considero que mi revisión provee una base razonable para mi opinión.

Como parte de la revisión, verifiqué y obtuve confirmación de los asesores legales, contables, tributarios, financieros, bancarios, laborales y otros de la Compañía, con la relación a que si los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias de las resoluciones de la junta General de Accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías. Estos mecanismos de asesoría han servido como aporte fundamental a mejorar el manejo empresarial, estas acciones y la constante colaboración prestada por los administradores, han posibilitado la labor encomendada.

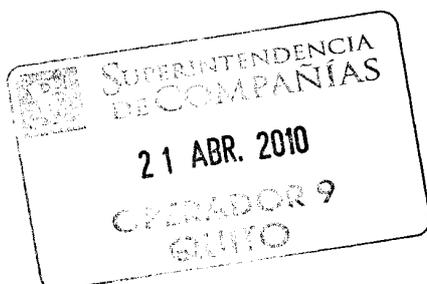
Los resultados de mi revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2009.

La empresa durante el año 2009, presenta un decrecimiento muy peligroso lo que llamaría a una rápida reflexión de los administradores es notorio ver la reducción de sus ventas, en un 28.22% lo que equivale a USD \$ 217.262,00 dólares, la caída de la utilidad aparatosa de 31.22% es decir dejan de ganar un valor de USD \$ 40.592.37, y

que decir si analizamos la situación financiera de la empresa la afectación en la reducción del activo es preocupante reduce un valor de USD \$ 76.955.00 es decir un 28.26% básicamente la reducción de la cuenta de clientes en un 40.13% lo que equivale al valor de \$ 41.151,00 sin embargo de la recuperación importante, afecta considerablemente pues al dejar de vender se redujo el monto global de la cartera por cobrar por ventas a crédito y por ende repercute en los flujos de entrada de dinero sea como efectivo o como recuperación de cartera. La liquidez de la empresa no abastece los compromisos con proveedores que es por un valor de USD \$ 93.069,00 como ven es preocupante en comparación al año anterior. Se puede analizar cuenta por cuenta les dejo estas inquietudes para que sean analizadas con mucha premura y tomen las mejores decisiones a fin de contrarrestar estas drásticas bajas.

Adicionalmente basada en los informes de los asesores externos y de la administración, efectué una evaluación, de la estructura del control interno de la Compañía, pero sólo hasta donde consideré necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2009. por consiguiente, mi revisión, no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros, pudimos determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía, durante el año 2009. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicaciones de estas normas, son de responsabilidad de la administración. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe de los administradores para que la Junta de Accionistas establezca la uniformidad de los criterios sobre lo sucedido en el periodo en referencia con respecto a los estados financieros.

Mi responsabilidad como Comisaria, es expresar una opinión sobre los estados financieros, los que realizo basado en Normas y Principios de Contabilidad y Auditoria. Por lo detallado, cumplo con la disposición expresa, basado en el respectivo examen de cuentas y con la responsabilidad de la administración de la Compañía. Agradezco a la administración de TECNITRADE ORO S.A., por la confianza y las facilidades brindadas para la realización del presente informe, así como también por distinguirme con el nombramiento de Comisaria, el mismo que fui electa por la Junta General de Accionistas.



Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "María Méndez", written over a horizontal line.

Lic. María Olimpia Méndez
COMISARIA